**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Servicio de “Dotación de Equipos de Protección Personal EPP para Brigadas de Prevención y Respuesta a Incendios Forestales en la provincia Guarayos”**

**Santa Cruz, agosto de 2025**

1. ANTECEDENTES

El Proyecto ECOMICRO – Inclusión Financiera, Aprovechamiento Forestal Sostenible y Armónico con la Biodiversidad en la Amazonía de Bolivia, es una iniciativa financiada por BID Lab, la Unión Europea y la Embajada de Suecia, en el marco de la Plataforma Medioambiental UE–ASDI, y ejecutada por la Fundación PROFIN. Su objetivo principal es contribuir a la reducción de la deforestación indiscriminada mediante acciones de inclusión financiera, acceso a mercados y educación y sensibilización medioambiental, promoviendo el aprovechamiento sostenible de productos forestales y de la biodiversidad del bosque por parte de las poblaciones indígenas de la Amazonía boliviana.

Uno de los desafíos recurrentes identificados en este territorio es el aumento de la frecuencia e intensidad de incendios forestales, exacerbados por el cambio climático y la presión sobre los ecosistemas. Frente a esta situación, las **brigadas comunitarias y los bomberos forestales locales** cumplen un rol clave en la protección del bosque y la contención de incendios; sin embargo, **muchas veces operan sin el equipo mínimo necesario para realizar sus labores de manera segura y eficiente**.

En respuesta a esta necesidad, el proyecto ha previsto la dotación de **Equipos de Protección Personal (EPP)** para los bomberos forestales activos en la zona de intervención. Esta acción tiene como propósito **mejorar las condiciones de seguridad y eficacia en la respuesta ante emergencias ambientales**, además de contribuir a consolidar un modelo de **gestión territorial sostenible y resiliente en Guarayos**, donde la conservación del bosque y el bienestar del capital humano local sean prioridades estratégicas.

1. OBJETIVO

Dotar de Equipos de Protección Personal (EPP) a las brigadas de bomberos forestales de la provincia Guarayos, con el propósito de fortalecer sus capacidades operativas y garantizar condiciones mínimas de seguridad en la ejecución de acciones de prevención, control y respuesta ante incendios forestales, en el marco del Proyecto Bionegocios Guarayos.

1. JUSTIFICACION

Las brigadas de bomberos forestales de la provincia Guarayos enfrentan de manera constante situaciones de alto riesgo al desarrollar actividades relacionadas con la prevención, control y respuesta ante incendios forestales, especialmente durante la temporada seca. Estas labores implican exposición directa a calor extremo, humo, materiales punzocortantes, terrenos irregulares y condiciones climáticas adversas y es necesario para garantizar su seguridad y disminuir el riego cuando realizan acciones de manejo forestal sostenible promovidas por el Proyecto Bionegocios Guarayos.

La dotación de Equipos de Protección Personal (EPP) busca proteger la integridad física y la salud de los bomberos forestales, mejorar sus condiciones de trabajo, y fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias ambientales. Además, permite cumplir con estándares técnicos de seguridad, y contribuye a la sostenibilidad y eficacia de las acciones del proyecto, al evitar interrupciones por accidentes o falta de recursos.

Con esta dotación, se busca también fomentar el sentido de responsabilidad, pertenencia y profesionalización de las brigadas locales, asegurando una participación más activa y segura de las comunidades en la protección de sus territorios y recursos naturales

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Item | Nombre | Cantidad | Unidad de medida | Descripción |
| 1 | Pantalón para Bombero Forestal  | 60 | Unidad | Tela antiflama - cinta reflectiva - color verde reforzado |
| 2 | Protector facial con filtro | 105 | Unidad |  - Tela Ignifuga con retardante de llamas- con certificación- con 4 respiraderos en la parte frontal - Reflectivos de seguridad- Costuras reforzadas - Doble capa- Con filtro N95 activado para el humo- Belcro y scrash para asegurar en la nuca. |
| 3 | Guantes de cuero para Bombero Forestal | 70 | Unidad |  - 100 % cuero- Manga corta- Material flexible y confortable- Con jalador de ajuste rápido- Refuerzo en las palmas para mayor protección y agarre- Costuras reforzadas - Con retardante de fuego - Puño ajustado que permite que el guante no se salga - Presentación en diferentes tallas en base a la norma UNE EN420- TALLAS M-L-XL |
| Lugar de entrega | Santa Cruz |

1. VIGENCIA Y CONDICIONES DE GARANTÍA

Especificar tiempo de garantía local y de fábrica.

1. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El proponente deberá entregar a PROFIN los equipos descritos en el numeral 4, en un plazo máximo de 5 días hábiles en las oficinas de la Fundación PROFIN en la ciudad de santa Cruz, una vez firmado el contrato. Todos los productos deben ser nuevos y cumplir normas vigentes y adjuntar ficha técnica y certificaciones de los productos ofertados.

1. CONDICIONES DE PAGO

Transferencia bancaria contra entrega conforme del material y presentación de factura legal.

1. DOCUMENTOS LEGALES Y PROPUESTA ECONÓMICA

Documentos legales administrativos:

- Carta de presentación

- Matrícula de comercio

- Número de Identificación Tributaria (NIT), certificación electrónica

-Testimonio de Constitución, sus modificaciones, poder del representante legal, debidamente inscrito en el Registro de Comercio Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) a partir del 01 de abril 2022, si aplica.

- Cédula de identidad del representante legal

- Licencia de Funcionamiento, si aplica

- Garantía mínima según cada item ofertado.

1. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

Por retraso de días calendario en la entrega de los productos:

|  |  |
| --- | --- |
| Cada día de atraso | 1% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar |
| Hasta 8 días de atraso | 15% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar |
| Máximo atraso permitido hasta 15 días | 30% de penalidad sobre el valor total del pago que corresponda cancelar |

1. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser enviada a las oficinas de PROFIN, calle 5 Av. Busch y Radial 23 casi 4to anillo, Condominio Costa Blanca, casa 04 o el correo electrónico iantezana@fundacion-profin.org, hasta el 14 de agosto de 2025 a horas 14:00.